

“UNA PLAYA PARA TODOS”

Señoras, Señores,

En primer lugar mi mas sincero agradecimiento a este Aula Universitaria y a la Universidad de Cádiz, por el honor que se me brinda al ser invitado a este foro para poder compartir con ustedes mi modesta experiencia profesional y política en el campo de la gestión de las playas.

La experiencia de Rota.

Cuando recibí el encargo de gestionar como responsable político las playas de Rota, supuso un nuevo reto personal con el compromiso ya adquirido de gestión del litoral que venía realizando de manera profesional desde hacía siete años (uno en Rota y seis en Chipiona). En la actualidad, son ya cinco años con la responsabilidad de la gestión de las playas de Rota y el día a día de la Playa lo resumo recordando las palabras de mi delegado municipal en Chipiona: *“Yo no sabía que la Playa tuviera tantas vueltas”*. Él llegaba a la playa y veía agua y arena. Parecía que todo se había hecho de forma natural. Pero detrás de un buen servicio, está la buena gestión.

Las playas, sorprendentemente, son un terreno extraordinariamente desconocido en el ámbito de la gestión. La mayoría de las personas, en su experiencia con el medio litoral, piensan que todo está así de forma natural, es decir, que él sólo se limpia, sólo se cuida, los servicios están ahí siempre que ellos vienen sus dos semanas de vacaciones, que de las duchas siempre que ellos vienen a la playa sale agua,...

Pues ese es realmente lo que se ha de conseguir con una buena gestión de Playas, es decir, que todo parezca que está ahí de forma natural y que las personas lo utilicemos como el mejor de los espacios de ocio.

Mi punto de partida con la gestión de las Playas fue el encontrar al usuario tipo de las playas de nuestro entorno, fue entonces cuando comencé a realizar un catalogo de actuaciones que condujesen a la plena satisfacción de nuestro “cliente de playa”.

El modelo de usuario que encontré fue una mujer, joven y con hijos entre 4 meses y 7 años. A partir de ahí, estudié cuales eran sus necesidades. En primer lugar, una mujer con hijos de esas edades cuenta con una situación social muy característica: apenas tiene ayuda, suele trabajar hasta las tres de la tarde, su marido colabora a medias y su madre es su ayuda incondicional.

Pues bien, con 40° a la sombra, coge a su hijo, quizás contando con que su marido le ayude con el coche para acercarse a la playa, por lo que por tanto necesita accesibilidad. Las playas tienen que ser muy accesibles y fáciles de llegar. Aparcamientos no suelen haber y ni siquiera están previstos, si hay un sitio para poder parar un momento y bajar las cosas, (la sombrilla, los bibis, la merienda, ...) ¿con quién deja a los niños?

Además, no sólo es llegar a la playa, una vez ubicado, te relajas, pero los niños necesitan un espacio seguro y sanitariamente garantizado, (quizás un parque infantil con agüita fresquita porque la orilla esta muy lejos y los niños se cansan), requerimos servicios de duchas públicas, la información, la vigilancia de las playas tanto en la lámina de arena como en el agua,...en definitiva, todo un gran engranaje que tiene que funcionar como si no existiese.

El responsable de tal organización está gestionando un gran espacio público, con gran afluencia de usuarios en determinados días y momentos, dotado de servicios que hay que tener disponibles a un cliente, cada vez más exigente que accede con entrada gratuita a un recinto que no tiene hora de cierre ni de apertura, con personas con distintas expectativas y situaciones muy diferentes atendiendo a las características de las playas: urbana, semi-urbana o salvaje.

En todos los casos, las personas las quieren limpias, pero que no les moleste las máquinas ni el personal de limpieza, seguras pero que yo pueda hacer lo que quiero y me apetezca, con normas que no siempre son compartidas ni entendidas,.... Como podéis apreciar un largo etcétera para poder disfrutar de nuestras playas.

Es a partir de ese planteamiento cuando te acercas a la problemática que supone la gestión de los espacios públicos que constituyen las Playas. Sólo voy a enumerar y describir lo que mi experiencia me plantea como aspectos a tener en cuenta de las playas Españolas, partiendo de la realidad social de que nuestra Ley de Costas, con todos sus defectos, probablemente sea de las mejores del mundo, pero en su grandeza está su dificultad. Hay que protegerla, defenderla y luchar para no perder el control público de las playas, pero para ello se precisa de conocimiento, colaboración y coordinación entre las administraciones implicadas y esto significa, tener ideas claras y articular mecanismos de equilibrios en la gestión de las playas nada fáciles.

Siendo conscientes de la gran diversidad de playas y las características de las mismas, se detecta sobre todo gran ausencia de serios y profundos estudios de la realidad en la gestión de las playas. Los servicios de playas se valoran como los más importantes de las localidades costeras y desde la administración regional y estatal, pero no se la valora desde el punto de vista presupuestario con toda la importancia que se merece.

Aunque por las características antes descritas y la idiosincrasia natural de las playas, la gestión requiere de cambios imprevistos por las condiciones naturales, existe exceso de improvisación en la gestión. Si bien es sabido que el medio obliga a ello, dado que por fortuna quien manda sobre todas las cosas es la madre naturaleza, podemos preparar muchos servicios, con gran antelación, pero podemos vernos desbordados por los elementos y condiciones naturales. Por todo ello, y al deber tener en cuenta y controladas todas estas variables, la gestión es mucho más complicada y compleja.

Enumero a continuación los aspectos a tener en cuenta en las playas españolas y que posteriormente desarrollaré:

- Accesos para todos
- Uso público garantizado de la lámina de arena y agua
- Limitación de presencia de animales y bicis a todo el año
- Uso de las duchas
- La publicidad en las playas
- La celebración de eventos
- La pesca en las playas
- El control y la ordenación del uso de las playas
- El control sanitario
- El equipamiento de playas
- Las ISO's, herramientas muy eficaces para la gestión de las playas
- La participación ciudadana

Accesos para todos

Como antes he expuesto, no sólo hay que tener en cuenta el acceso a las playas urbanas, sino que hay que tener en cuenta además las no urbanas, controladas por urbanizaciones ilegales, sin señalización, y que se apoderan de los accesos convirtiendo el acceso a las mismas en una verdadera odisea. En este terreno se precisa una intervención mas firme de la dirección General de Costas.

Además, hay que trabajar mas y mejor para facilitar el acceso a las playas y al agua de las personas con dificultad de movilidad. Las acciones como la dotación masiva de las playas con medios como los Anfi-buguis, para el baño de personas discapacitadas acompañadas de personal formado al efecto, y de vehículos Novaf, de transporte por la arena de este tipo de personas, deben ser un elemento fundamental para incrementar la accesibilidad a las playas, junto con actuaciones de infraestructuras para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Uso publico garantizado de la lámina de agua

Suelen ser hábitos muy asimilados, que damos por buenos ya que sólo venimos a pasar un día y no es plan de enfadarse con nadie, pero las costumbres se hacen leyes, y de este modo privatizamos grades zonas de playas para prácticas deportivas o nudistas facilitando que muchas personas vean limitaciones en su uso sin preguntarse el porqué de tales situaciones.

Se viven situaciones como la siguiente: Si las playas son de todos ¿Por qué yo no puedo entrar en ésta?

Hay otras circunstancias que con la intención de marcar con una etiqueta modernista las playas, se condenan las mismas a un uso restringido para un determinado colectivo. En el caso particular de Rota, se creó una zona nudista en la playa mas natural de la localidad, y con el tiempo lo que se consigue es que termina siendo intimidatorio para aquellos que no lo eran, y al final dicha playa no es disfrutada por la mayoría, sino por la minoría. Sin nada que objetar al nudismo, hágase, pero quien no lo quiera practicar que no tenga porqué sentirse vetado en el uso de ese espacio.

Lo mismo ocurre con grandes espacios reservados para determinadas prácticas deportivas, hágase igualmente, pero yo tengo que bañarme seguro y estar tranquilo en la arena, cúmplase la ley de entrada y salida de embarcaciones en zona de baños, la práctica de deportes náuticos a 250 metros de la orilla, que no exista ni un bañista fuera de la zona de baños, y ni un surfista o motorista acuático dentro de la misma.

Uso público garantizado de la lámina de arena

La lámina de arena debe estar expedita, favoreciendo los chiringuitos desmontables pero limitados e inspeccionados en la superficie ocupada, acorde con la orografía de las playas, pero actuando con contundencia en aquellas instalaciones de mampostería dentro del dominio publico siempre que no sea un elemento de carácter histórico, cultural o plenamente integrado dentro del paisaje.

La regulación de los servicios de tumbonas debe ser más restrictiva. Son menos respetuosas con el dominio público que un chiringuito y sin embargo apenas si se actúa en este sentido. Además, la actual Ley de Costas no es lo suficientemente eficaz para su regulación. En el caso de Rota, este año intentamos iniciar una experiencia singular que hace del alquiler de sombrillas y sillas un acto específico, bajo demanda, es decir, en el momento de la necesidad y en el lugar que queda libre: la sombrilla se le instala al usuario, no le está esperando ya colocada.

Limitación de presencia de animales y bicis a todo el año

Hay que ser tolerantes y respetuosos, pero no autorizar la presencia de animales ni bicis en las zonas de playas, incluidos determinados paseos marítimos. Son elementos regulados por la Ley de Salud Pública de Andalucía, por la Española y por la Organización Mundial de la Salud.

Curiosamente hay mas protestas por las algas, que son saludables, que por la presencia de perros y caballos que atentan gravemente contra la salud, la integridad física y la tranquilidad del usuario de playas.

Comentarios del tipo: “No se preocupe, no hace nada, es muy bueno,…” deben ser ajenos a las playas, porque los pis, las heces, las enfermedades,...quedan en las mismas, y cuando depositamos las toallas o nos tumbamos, o nuestros hijos juegan con la arena pueden verse afectados.

La restricción de la presencia de animales debe extenderse en el tiempo ya que las playas cada vez son mas frecuentadas por las personas en cualquier época del año, bien por prescripciones médicas o por constituir hábitos saludables y de ocio y esparcimiento.

Las bicis no son igual entendidas si se tiene 20 años que si se tiene 50. Si se va caminando relajadamente por un paseo marítimo, por las pasarelas o la playa, no se debe reparar o estar amedrentado por la presencias de bicicletas que circulan sin respeto alguno. El viandante debe ser siempre el que tiene la prioridad en estos espacios y ya que la mayoría de los ciclistas no respetan esta condición, antes de permitir atropellos a personas o niños pequeños, hay que limitar el uso de tales medios de transporte por estos espacios.

El uso de las duchas

Ponemos mucho énfasis en esto. Cierto es que hay que tomar conciencia del uso razonable del agua, pero no es menos cierto que se plantea el problema de este bien escaso por veinte duchas para miles de personas en las playas y muy poco en el abuso y derroche del agua para riegos agrícolas, piscinas privadas para unos cuantos, pérdidas en la distribución,....

Por lo tanto, en el servicio público de duchas, la consigna debería ser mayor educación ambiental en el uso del agua, teniendo el control y supervisando el uso de las mismas pero no suprimiendo tal servicio.

La publicidad en las playas

Sabemos que está prohibida, pero para la realización de actividades deportivas y lúdicas es necesario este tipo de colaboración o dotar de más presupuestos a los Ayuntamientos.

La información facilitada por la megafonía debe ser controlada y limitada, tanto en tiempo como en repeticiones y en volumen, pero es necesaria para garantizar la seguridad, y para fomentar las actividades culturales y lúdicas de localidades turísticas, donde hay que hacer llegar ese tipo de información al usuario de playas, pero respetando el descanso y sin convertirse en contaminación acústica.

La celebración de eventos en las playas

Los eventos multitudinarios suelen ser muy negativos para su conservación, ya que no podemos convertir la arena de la playa en el suelo de una discoteca esta noche y pretender que mañana sea un lugar paradisíaco y virgen, como si la naturaleza no se resintiera:

Los ciudadanos sabemos que eso no puede ser, las autoridades están obligadas a ser coherentes. No es fácil y hay que buscar válvulas de escape. Las actividades deben estar bien organizadas y hay que limitar las autorizaciones: una cosa es un escenario limitado en sus prestaciones y otra es un macro escenario, botellas, días de ocupación del espacio publico, etc.

Hay que plantear siempre si se puede organizar en otro lugar que afecte menos a la calidad de las playas y diferenciar bien el tipo de eventos deportivos, culturales o simplemente con fines económicos o publicitarios.

No obstante, sean del tipo que sean, la organización de los eventos debe ser planificada y contar con un análisis sobre cómo afectará al medio natural, qué residuos se generarán y como afectará a la lámina de arena y al uso público de la zona. Recordad siempre que la Playa es de todos.

La pesca en las playas

El uso de las cañas de pescar en las playas parece realmente inofensivo, pero, puede provocar graves inconvenientes si no está bien regulado. La ley es clara en este sentido respecto a los derechos de los bañistas de que la caña en la orilla de la playa esté a más de 200 metros, sin embargo, esto apenas se respeta.

No es sólo una cuestión de distancias o de horarios, la situación es similar a la permanencia de los perros en las playas, ya que sus secuelas permanecen: los anzuelos que se quedan enganchados en los cabos del balizamiento o en las rocas cercanas suelen provocar dolorosos e innecesarios accidentes a bañistas.

Para ello, la Administración tiene aún que tomar conciencia de que hace falta, y con poco dinero es posible, adecuar espacios para la práctica de la pesca deportiva sin riesgo ni para el bañista ni para el aficionado.

Adecuar y balizar espigones y limitar horarios en las playas con pocos fondos rocosos es lo que hacemos en Rota

El control y la ordenación del uso de las playas

Se hace precisa y urgente la colaboración de la Dirección General de Costas en la dotación y mayor presencia de vigilantes de Costas en coordinación con los Ayuntamientos para que regulen y apliquen las normas en las playas en vez de la Policía Local. Los juegos de pelota, la situación de los animales antes comentada, la pesca, y prácticas de toda índole que atentan contra el buen uso de las playas deben contar con una policía de verano que bien podrían ser los vigilantes de Costas, perfectamente coordinados con los Ayuntamientos y con los cuerpos de seguridad del estado.

En el caso de Rota, hemos experimentado el compromiso de la Guardia Civil y Policía Nacional en intervenciones en playas junto a la Policía Local con gran eficacia .

Existen experiencias, que comenzaron muy bien en el mantenimiento de las costas todo el año, con personal financiado por la dirección General de Costas, pero que en la actualidad están a ralentí. Éste y otro tipo de colaboraciones con los ayuntamientos podrían ser aún mayores y serían actuaciones más eficaces y visibles.

El equipamiento de playas

En este capítulo, diré que la experiencia de Rota con la Junta de Andalucía, en particular con la Consejería de Turismo, no puede ser más positiva. Durante los últimos cuatro años las inversiones vienen siendo muy importantes llegando a una media de dos millones de euros por año en todos los terrenos: parques infantiles, balizamientos, maquinaria de toda índole, módulos de servicios, pasarelas, sistemas de baldeos desde pozos de agua en los paseos marítimos, control lumínico de los paseos, financiación para la implantación de normas ISO, así como aplicaciones tecnológicas para la gestión de playas: megafonía centralizada y programada, postes SOS, pantallas informativas de lets, vídeo vigilancia integrada, sistema tetra de comunicaciones,

En este sentido sólo una preocupación que tiene mas que ver con la situación financiera real de los municipios: retomar la financiación de estos equipamientos, si no al 100%, disminuyendo la aportación municipal del 20%, aunque no se puede dejar de reconocer el alto nivel de compromiso que la Consejería tiene con el sector turístico de playas.

Las ISO's, herramientas muy eficaces para la gestión de las playas

Las normas ISO, se muestran con fuerzas al día de hoy como las herramientas mas eficaces en la gestión de espacios naturales como pueden ser las playas. Las playas de Rota son gestionadas en la actualidad satisfaciendo la norma 9001 de gestión y la 14001 medioambiental.

Así mismo, los requisitos que imponen también la Q de Calidad Turística y el reconocimiento europeo EMAS, de los que también están certificadas las playas roteñas, hacen que la filosofía de la mejora continua, la orientación al cliente, la participación del personal, el trabajo por objetivos y la toma de decisiones con un cuadro de mandos y una gran batería de indicadores sea al día a día en la gestión de los servicios de playas.

Una vez superada la fase de la Bandera Azul, que es un distintivo, la gestión de las playas debe estar más orientada a normativas de normalización y calidad que no lleven a la confusión del usuario de playas. Las administraciones tienen que dotar de más recursos a los Ayuntamientos para que su gestión sea más eficaz con criterios homologados y alejarse de las distinciones sin homologación ni normativa regulada por ley

La participación Ciudadana

La mejor de las herramientas es la opinión de los usuarios, sabiendo, eso si, que en ocasiones, no cuentan con toda la información necesaria o desconocen la realidad verdadera de los asuntos pero la experiencia de Rota se traduce en un constante dialogo con los sectores implicados.

El trato personalizado y utilizando sobre todo Internet se muestra como uno de los medios mas eficaces para la participación activa de los ciudadanos. El Ayuntamiento de Rota viene experimentando desde hace unos años dichas comunicaciones, poniendo en marcha la participación a través de los correos electrónicos, requiriendo un mayor compromiso de todos ya que el usuario expone por este medio sus propuestas y opiniones así como sus quejas.

El Ayuntamiento. de Rota, que ha regulado internamente su uso, va asistiendo junto con las encuestas anuales las demandas que plantean los ciudadanos así como intenta atender sus orientaciones, gustos y deseos. De igual modo el contacto constante y directo con los concesionarios de establecimientos y servicios de playas, grandes cooperadores de nuestra delegación de Playas en la consecución de objetivos tales como las certificaciones de calidad.